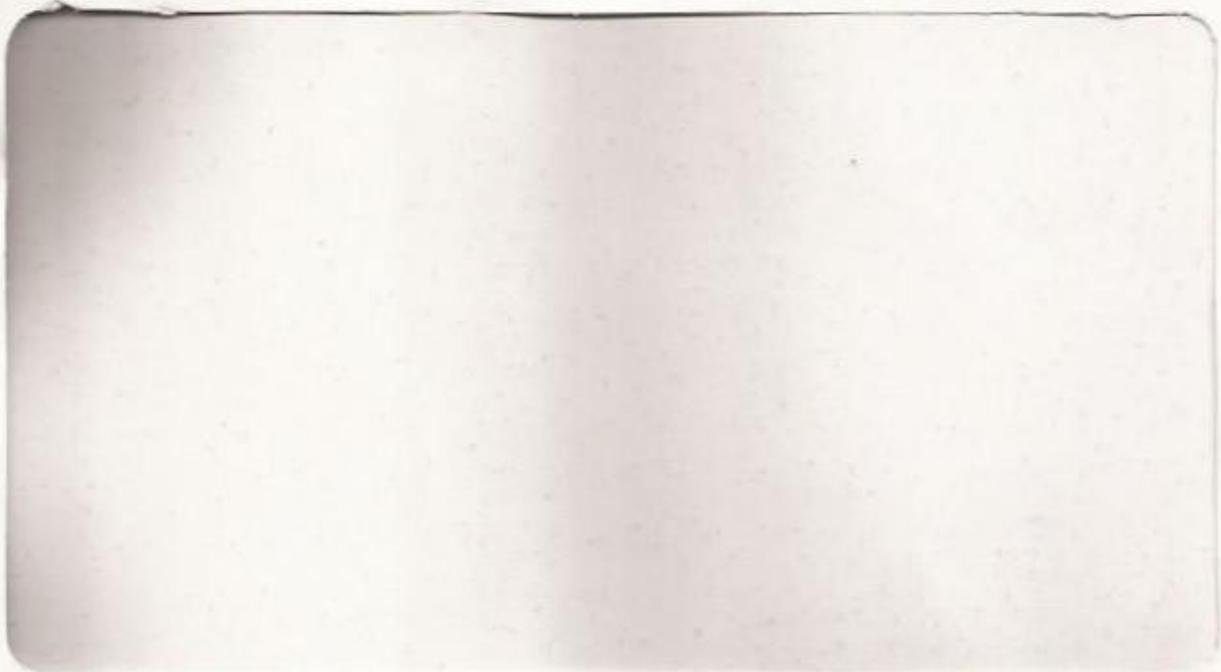


5938

5938



NOTARÍA 76

Cantón Guayaquil Dr. Aníbal B. García Núñez

4

Comercial Las Terrazas, 2do piso, 202-203
Av. 25 de Julio, entre C.C. Riocentro Sur y Unidad Judicial Valdivia
e-mail: notaria76gye@gmail.com
Telf.: 04 5027714 - 0969916737

ESCRITURA	2015	09	01	76	P000301
	FACTURA	001	002	0000168	

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA REFAYOL CIA. LTDA.--
CUANTIA: \$ 10,000.00 USD.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **VEINTISÉIS** de **AGOSTO** del **DOS MIL QUINCE**, ante mí Doctor **ANÍBAL BENJAMÍN GARCÍA NÚÑEZ**, **NOTARIO TITULAR SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen por una parte, el señor **JAMES FABRICIO CUEVA CORREA** por sus propios derechos, de estado civil divorciado, ocupación economista, domiciliado en Quito, de tránsito por este cantón; e, **HILDA YOLANDA CORREA CORDOVA** por sus propios derechos, de estado civil divorciada, ocupación comerciante, domiciliada en Quito, de tránsito por este cantón; y, por otra parte, el señor **JUAN FRANCISCO CAPELO JARAMILLO**; por sus propios derechos, de estado civil soltero, ocupación estudiante, domiciliado en el cantón La Maná, de tránsito por este cantón; y, la señora **JANET JEAQUELIN MENA JACHO**, por sus propios derechos, de estado civil divorciada, ocupación empresaria domiciliada en el cantón La Maná, de tránsito por este cantón; los comparecientes ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaces para obligarse y contratar, a qu



haberme presentado sus documentos de identificación en el presente acto, de conocerlas doy fe. Bien instruidas en el objeto y resultados de ésta escritura de cesión de participaciones, para que la autorice me expone lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO.**- Sirvase autorizar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Cesión de participaciones de la **COMPAÑÍA REFAYOL CIA. LTDA.** que se contenga en los términos siguientes:

PRIMERA.- INTERVINIENTES: Interviene en el otorgamiento de la presente escritura: Uno) La señora **HILDA YOLANDA CORREA CORDOVA** propietaria de OCHO MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Dos) El señor **JAMES FABRICIO CUEVA CORREA**, propietario de DOS MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Tres) La señora **JANET JEAQUELIN MENA JACHO**; Cuatro) El señor **JUAN FRANCISCO CAPELO JARAMILLO.**

SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) Mediante escritura pública otorgada el doce de Junio del año dos mil nueve, ante el Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, Notario Séptimo del Cantón Loja, legal y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecinueve de Junio del año dos mil nueve, los señores Licenciada Hilda Yolanda Correa Córdova de estado civil divorciada, y el Economista James Fabricio Cueva Correa, en ese entonces de estado civil soltero,



ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA REFAYOL CIA. LTDA

constituyeron la Compañía REFAYOL CÍA. LTDA.- **B)** Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de Marzo del año dos mil once, ante el Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, Notario Séptimo del Cantón Loja, legal y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el ocho de Abril del año dos mil once, los socios fundadores de la Compañía REFAYOL CÍA. LTDA., cambiaron el domicilio a la ciudad de Quito y reformaron parcialmente los estatutos de dicha Compañía, procediendo a inscribirse en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veintinueve de Abril del año dos mil once, tanto la antes mencionada escritura como la Resolución de aprobación del cambio de domicilio y la reforma de los estatutos sociales, emitida por la Señora Intendente de Compañías de Loja.-

C) Los Señores Licenciada Hilda Yolanda Correa Córdova y el Economista James Fabricio Cueva Correa, son los actuales socios de la Compañía REFAYOL CÍA. LTDA., bajo el siguiente detalle: la Licenciada Hilda Yolanda Correa Córdova, es propietaria de ocho mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que equivalen al ochenta por ciento de la totalidad del capital social; y el Economista James Fabricio Cueva Correa, es propietario de dos mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que equivalen al veinte por ciento de la totalidad del capital social. Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de



Socios de la Compañía REFAYOL CÍA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito, el día lunes tres de Agosto del año dos mil quince, que se adjunta a esta escritura pública como uno de sus documentos habilitantes, se resolvió y se autorizó unánimemente que la socia Licenciada Hilda Yolanda Correa Córdova ceda la totalidad de las participaciones que actualmente posee en la compañía de la siguiente manera: cinco mil cien participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que equivalen al cincuenta y uno por ciento del total del capital social suscrito y pagado, a favor de la Señorita Paulette Génesis Rodríguez Montoya; y dos mil novecientas participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que equivalen al veintinueve por ciento del total del capital social suscrito y pagado, a favor de la Señorita Sandra Isabel Alvarado Maldonado; y que el socio Economista James Fabricio Cueva Correa ceda la totalidad de las participaciones que actualmente posee en la compañía de la siguiente manera: dos mil participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que equivalen al veinte por ciento del total del capital social suscrito y pagado, a favor de la Señorita Sandra Isabel Alvarado Maldonado.-

Esta Escritura Pública, celebrada el día cinco de Agosto de dos mil quince ante la Doctora Grace López Notaria Vigésima del cantón Quito, la señora



ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA REFAYOL CIA. LTDA

Hilda Yolanda Correa Córdova, acordó en ceder a favor de la señorita Paulette Génesis Rodríguez Montoya, cinco mil cien participaciones sociales iguales e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que equivalen al cincuenta y uno por ciento del total del capital suscrito y pagado; y, a la señorita Sandra Isabel Alvarado Maldonado, en la cantidad de dos mil novecientas participaciones sociales iguales e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que equivalen al veintinueve por ciento del total del capital suscrito y pagado. Asimismo, el señor James Fabricio Cueva Correa, acordó en ceder a favor de la señorita Sandra Isabel Alvarado Maldonado, dos mil participaciones sociales iguales e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que equivalen al veinte por ciento del total del capital suscrito y pagado de la compañía. **F)** Mediante escritura pública celebrada el día veinticinco de Agosto de dos mil quince ante el Doctor Anibal Benjamín García Núñez, Notario Titular Septuagésimo Sexto del cantón Guayaquil, se realizó la Resciliación de la cesión de participaciones sociales, otorgada por la señora HILDA YOLANDA CORREA CORDOVA y el señor JAMES FABRICIO CUEVA CORREA a favor de la señorita PAULETTE GÉNESIS RODRIGUEZ MONTOYA y señorita SANDRA ISABEL ALVARADO MALDONADO.- **G)** Mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios



Compañía REFAYOL CÍA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito, el día miércoles diecinueve de Agosto del año dos mil quince, que se adjunta a esta escritura pública como uno de sus documentos habilitantes, se resolvió y se autorizó unánimemente que la socia Licenciada Hilda Yolanda Correa Córdova ceda la totalidad de las ocho mil participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que equivalen al ochenta por ciento del total del capital social suscrito y pagado, a favor de a favor de la señora Janet Jeaquelin Mena Jacho; y que el socio Economista James Fabricio Cueva Correa ceda la totalidad de las dos mil participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que equivalen al veinte por ciento del total del capital social suscrito y pagado, a favor del señor Juan Francisco Capelo Jaramillo.- **TERCERA: CESIÓN DE**

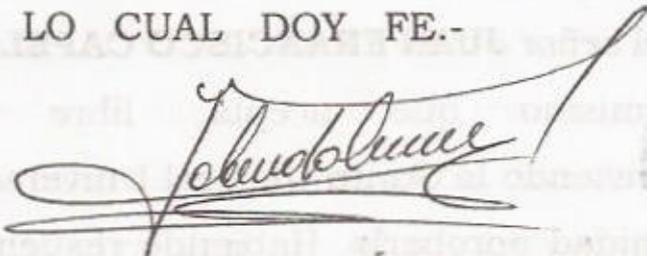
PARTICIPACIONES.- Los socios resuelven ceder sus participaciones de la siguiente forma: **Uno.**- La señora **HILDA YOLANDA CORREA CORDOVA** es propietaria de Ocho mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América dentro del capital suscrito y pagado de la **COMPAÑÍA REFAYOL CIA. LTDA.**, quien de manera voluntaria solicita la aprobación de la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Janet Jeaquelin Mena Jacho la misma que acepta, libre y voluntariamente resolviendo la Junta General Universal de Socios por



unanimidad aprobarlo. **Dos.-** El señor **JAMES FABRICIO CUEVA CORREA**, es propietario de Dos mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América dentro del capital suscrito y pagado de la **COMPAÑÍA REFAYOL CIA. LTDA.**, quien de manera voluntaria solicita la aprobación de la cesión de la totalidad de sus participaciones dentro del capital suscrito y pagado de la **COMPAÑÍA REFAYOL CIA. LTDA.** a favor del señor **JUAN FRANCISCO CAPELO JARAMILLO**, el mismo que acepta, libre y voluntariamente, resolviendo la Junta General Universal de Socios por unanimidad aprobarlo. Habiendo resuelto la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA REFAYOL CIA. LTDA.**, por unanimidad lo previamente establecido, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera: **CAPITAL DE LA COMPAÑÍA REFAYOL CIA. LTDA. CONFORMADO POR DIEZ MIL PARTICIPACIONES; SOCIO JANET JEAQUELIN MENA JACHO, OCHO MIL PARTICIPACIONES.- SOCIO JUAN FRANCISCO CAPELO JARAMILLO, DOS MIL PARTICIPACIONES.-** Usted señor notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo, para mayor validez y firmeza de la presente escritura pública y agregará al final de la misma los documentos habilitantes correspondientes.- Abogado Xavier Giler Gonzenbach, matricula número cero nueve - dos mil once dos nueve tres, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA**



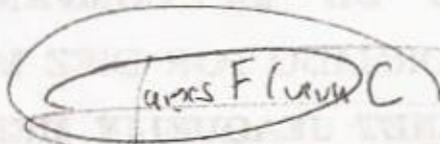
ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Para el otorgamiento de esta Escritura, se cumplieron con todos los preceptos legales.- Leída que les fue la presente Escritura, de principio a fin, en clara y alta voz, por mí, el Notario a las comparecientes, estas la aprueban en todas sus partes, se ratifican en su contenido, se afirman en ella y firman en unidad de acto conmigo, el Notario, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



HILDA YOLANDA CORREA CORDOVA

C.C. No. 1102224183

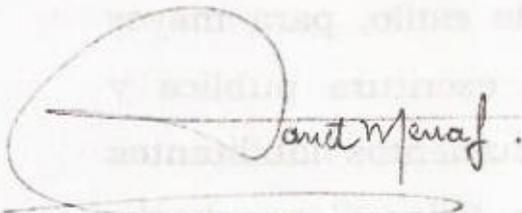
C.V. No. 002-0138



JAMES FABRICIO CUEVA CORREA

C.C. No. 1104106917

C.V. No. 002-0106

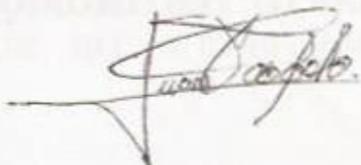


JANET JEAQUELIN MENA JACHO

C.C. No. 090828704-8

C.V. No. 021-0046

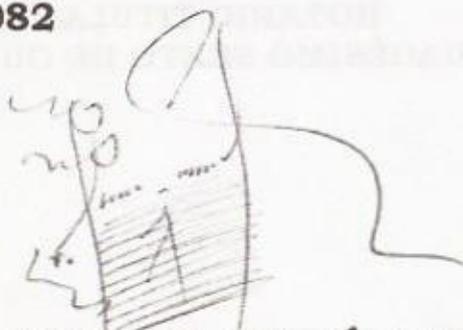




JUAN FRANCISCO CAPELO JARAMILLO

C.C. No. 171590282-9

C.V. No. 007-0082



DR. ANIBAL B. GARCÍA NUÑEZ

NOTARIO TITULAR

SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL

ES FIEL COPIA IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARGO, EN FE DE ELLOS CONFIERO CERTIFICADO ESTE **CUARTO TESTIMONIO**, QUE SELLO Y RUBRICO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **EL NOTARIO**



DR. ANIBAL B. GARCÍA NUÑEZ
NOTARIO TITULAR
SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL

RAZÓN.- Siento por tal, que mediante la presente escritura pública, que antecede, LA SEÑORA HILDA YOLANDA CORREA CORDOVA, ha cedido OCHO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; A FAVOR DE LA SEÑORA JANET JEAQUELIN MENA JACHO; Y, EL SEÑOR JAMES FABRICIO CUEVA CORREA, ha cedido DOS MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, a favor del señor JUAN FRANCISCO CAPELO JARAMILLO, que mantenían en la **COMPAÑIA REFAYOL™** Cia. Ltda. Mediante acto escriturario, celebrado en la Notaría Septuagésimo Sexto del Cantón Guayaquil, el día veintiséis de Agosto del año dos mil quince.- Que esta transferencia de participaciones, se ha marginado al pie de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia.- DOY FE.- Loja 27 de Agosto del dos mil quince.-



Dr. Pablo E. Punín Castillo
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO CANTONAL
LOJA





REFAYOL
DEL GRUPO YCC

REFAYOL Cía. Ltda.

Guepi 321B e Isla San Cristóbal

Tel: 02-2253 263 091-913007 - QUITO

Correo electrónico: refayol@corporacionycc.com

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REFAYOL CIA. LTDA CELEBRADA EL DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.

EN LA CIUDAD DE QUITO, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, A LAS ONCE HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA UBICADAS EN LA CALLE GUEPI No. 321B e ISLA SAN CRISTOBAL, DE ESTA CIUDAD DE QUITO, SE REUNE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REFAYOL CIA. LTDA CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SOCIOS: 1) SEÑORA HILDA YOLANDA CORREA CORDOVA, PROPIETARIA DE OCHO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; 2) SEÑOR JAMES FABRICIO CUEVA CORREA, PROPIETARIO DE DOS MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; ENCONTRANDOSE REUNIDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES, POR TANTO SE ENCUENTRA REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUE ES POR LA SUMA DE DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. LOS SOCIOS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD INSTALARSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑIAS, ACTUANDO COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA EL SEÑOR JAMES FABRICIO CUEVA CORREA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y COMO SECRETARIO AD-HOC DE LA MISMA EL SEÑOR WILMAN PAUL MACIAS CAMBA, QUIEN ACTUANDO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES, PROCEDE A CONSTATAR EL QUORUM REGLAMENTARIO, Y FORMAR EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE JUNTA.

PRIMERO: TOMA LA PALABRA, EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA, QUIEN MANIFIESTA QUE, LA SOCIA SEÑORA HILDA YOLANDA CORREA CORDOVA, HA EXPRESADO SU DESEO DE TRANSFERIR SUS PARTICIPACIONES POR LO QUE SOMETE A CONSIDERACION DE LA SALA LO EXPUESTO. LOS PRESENTES, LUEGO DE DELIBERAR AL RESPECTO, RESUELVEN, POR UNANIMIDAD, CON LA CONSTANCIA DE LA RENUNCIA DE LOS SOCIOS A SU DERECHO PARA ADQUIRIR LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA, AUTORIZAR A LA SEÑORA HILDA YOLANDA CORREA CORDOVA, TRANSFIERA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA REFAYOL CIA. LTDA, A FAVOR DE LA SEÑORA JANET JEAQUELIN MENA JACHO, CON DOMICILIO EN EL CANTÓN LA MANÁ PROVINCIA DE COTOPAXI, IGUALMENTE SE AUTORIZA EL INGRESO COMO NUEVA SOCIA DE LA EMPRESA A LA SEÑORA JANET JEAQUELIN MENA JACHO, PARA CUYO EFECTO SE DEBERA EFECTUAR LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

SEGUNDO: TOMA LA PALABRA EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA, QUIEN EXPRESA QUE, EL SOCIO SEÑOR JAMES FABRICIO CUEVA CORREA, HA MANIFESTADO SU DESEO DE TRANSFERIR SUS PARTICIPACIONES POR LO QUE SOMETE A CONSIDERACION DE LA SALA LO EXPUESTO. LOS PRESENTES, LUEGO DE DELIBERAR AL RESPECTO, RESUELVEN, POR UNANIMIDAD, CON LA CONSTANCIA DE LA RENUNCIA DE LOS SOCIOS A SU DERECHO PARA ADQUIRIR LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA, AUTORIZAR AL SEÑOR JAMES FABRICIO CUEVA CORREA, TRANSFIERA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA REFAYOL CIA. LTDA, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO CAPELO JARAMILLO, cuyo DOMICILIO se encuentra EN EL CANTÓN LA MANÁ PROVINCIA DE COTOPAXI, IGUALMENTE SE AUTORIZA EL INGRESO COMO NUEVA SOCIA DE LA EMPRESA AL SEÑOR JUAN FRANCISCO CAPELO JARAMILLO, PARA CUYO EFECTO SE DEBERA EFECTUAR LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE





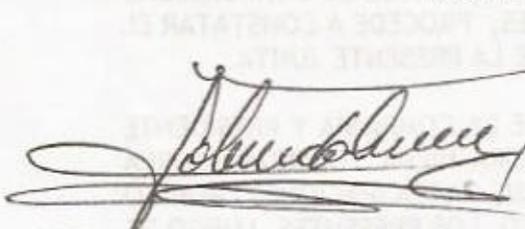
REFAYOL
DEL GRUPO YCC

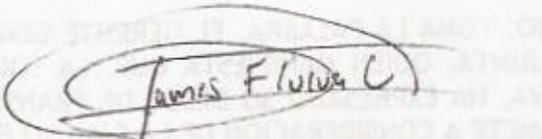
REFAYOL Cía. Ltda.

Guepi 321B e Isla San Cristóbal Telf: 02-2253 263 091-913007 - QUITO
Correo electrónico: refayol@corporacionycc.com

PARTICIPACIONES. COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA FORMARA PARTE DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES. NO HABIENDO OTRO ASUNTO SOBRE EL CUAL TRATAR, EL PRESIDENTE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA. HECHO LO CUAL SE REINSTALA LA JUNTA CON LOS MISMOS SOCIOS PRESENTES AL INICIO, QUIENES APRUEBAN EL ACTA SIN NINGUN TIPO DE MODIFICACIONES A LA MISMA, LA QUE LUEGO DE SER LEIDA EN ALTA VOZ POR EL SECRETARIO, ES FIRMADA PARA CONSTANCIA POR LOS SEÑORES SOCIOS CONJUNTAMENTE CON LA PRESIDENTE Y EL SECRETARIO QUE CERTIFICA. F) SEÑOR JAMES FABRICIO CUEVA CORREA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA F) SEÑOR WILMAN PAUL MACIAS CAMBA, SECRETARIO DE LA JUNTA F) SEÑORA HILDA YOLANDA CORREA CORDOVA, SOCIA; F) SEÑOR JAMES FABRICIO CUEVA CORREA, SOCIO.


WILMAN PAUL MACIAS CAMBA
SECRETARIO DE LA JUNTA


Lcda. Hilda Yolanda Correa Córdova
C.I. # 1102224183
SOCIO


Eco. James Fabricio Cueva Correa
C.I. # 1104106917
SOCIO





REFAYOL Cía. Ltda.

Guayaquil 321E e Isla San Cristóbal Telef : 02 2253293 0991 913 007 - QUITO

NOMBRAMIENTO

Quito D.M., 15 de junio de 2015

Economista

JAMES FABRICIO CUEVA CORREA

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía REFAYOL CIA. LTDA., reunida el ocho (8) de junio de dos mil quince (2015), resolvió designarle a Usted, GERENTE GENERAL, por un período estatutario de DOS (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada, el doce (12) de junio de dos mil nueve (2009), ante el Notario Séptimo (7) del Cantón Loja, Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diecinueve (19) de junio de dos mil nueve (2009).

Posteriormente, la Compañía registró el cambio de domicilio a la Ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el dieciséis (16) de marzo de dos mil once (2011), ante el Notario Séptimo (7) del Cantón Loja, Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el ocho (8) de abril de dos mil once (2011) y en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y nueve (29) de abril de dos mil once (2011).

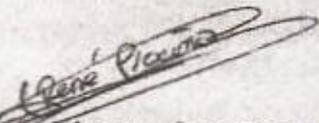
En calidad de Gerente General, Usted tendrá la Representación Legal de la Compañía, de manera judicial y extrajudicial.

Sus facultades y atribuciones se encuentran consagradas en el Artículo Trigésimo (30) del Estatuto Social de la Compañía.

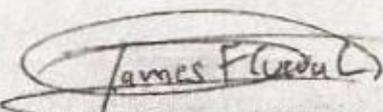
Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente nombramiento.

Atentamente,


SR. ANTHONY RENÉ PROAÑO CORREA
CC 110410692-5
PRESIDENTE REFAYOL CÍA. LTDA.

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar fielmente el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía REFAYOL CÍA. LTDA.
Quito D.M., 15 de junio de 2015


ECO. JAMES FABRICIO CUEVA CORREA
CC 110410691-7



TRÁMITE NÚMERO: 41793



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	28960
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9803
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REFAYOL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CUEVA CORREA JAMES FABRICIO
IDENTIFICACIÓN	1104106917
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (AÑOS):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM DEL CANTON LOJA DEL:19/06/2009.- NOT. SEPTIMO(LOJA) DEL:12/06/2009.- CAMB. DOMC. RM# 1410 DEL:29/04/2011.- NOT. SEPTIMO(LOJA) DEL:16/03/2011.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

J. Lopez
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191732657001
RAZON SOCIAL: REFAYOL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: REFAYOL CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CUEVA CORREA JAMES FABRICIO
CONTADOR: PIARPUEZAN DIAZ LUZ ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/06/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 19/06/2009
FEC. INSCRIPCION: 29/07/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE BIOREMEDIACION AMBIENTAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

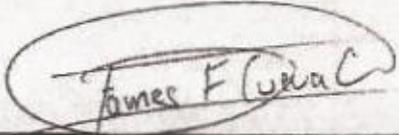
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Calle: GUEPI
Número: 321B Intersección: ISLA SAN CRISTÓBAL Referencia ubicación: DETRÁS DEL HOTEL SAVOY INN Email:
refayol@corporacionycc.com Telefono Trabajo: 022253263 Celular: 0991913007 Web: WWW.CORPORACIONYCC.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 1


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE





Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: KPerez Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 21/07/2015 13:14:35



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191732657001
RAZON SOCIAL: REFAYOL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 19/06/2009
NOMBRE COMERCIAL: REFAYOL CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION Y MONTAJE DE TANQUES.
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES.
ACTIVIDADES DE BIOREMEDIACION AMBIENTAL.
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Calle: GUEPI Número: 321B Intersección: ISLA SAN CRISTÓBAL Referencia: DETRÁS DEL HOTEL SAVOY INN Email: refayol@corporacionycc.com Telefono Trabajo: 022253263 Celular: 0991913007 Web: WWW.CORPORACIONYCC.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 19/08/2009
NOMBRE COMERCIAL: REFAYOL CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SOLDADURA
EXPLOTACION, CONSERVACION Y COMERCIALIZACION DE YACIMIENTOS DE ORIGEN MINERAL, PETROLEO Y GAS NATURAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: GUEPI Número: 321-B Intersección: ISLA SAN CRISTOBAL Referencia: A UNA CUADRA DEL CLUB EL NACIONAL Celular: 0991913007 Email: refayol@corporacionycc.com Telefono Domicilio: 022253263

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
Firma manuscrita: Fluvia C.
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

21 JUL 2015
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DERIVACION

CIUDADANIA: 110222418-3

CORREA CORDOVA HILDA YOLANDA

LOJA/LOJA/EL SACRARIO

18 - SEPTIEMBRE 1962

001-1 0012 01194 F

LOJA/LOJA

EL SACRARIO

[Signature]

[Photo]

[Signature] 2253263

ECUATORIANA ***** E33312923

RECONOCIDO SUPERIOR

JULIO CORREA

DOLORES CORDOVA

QUITO 04/12/2006

04/12/2018

REN 2239894

[Signature]

[Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0138 1102224183

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORREA CORDOVA HILDA YOLANDA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA JIJIAPA 4
QUITO PARROQUIA 4
CANTÓN ZONA

[Signature]
() PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

110410691-7



EDAD DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA CORREA JAMES FABRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA EL SACRAMENTO
FECHA DE NACIMIENTO **1986-08-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE
023402222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA ORTAREDA JAMES MICHAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORREA CORDOVA MILDA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 2015-05-09

FECHA DE EXPIRACION
2020-05-09

[Signatures]

[Handwritten signature: James F. Cueva C.]

2255263

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0106

1104106917

NÚMERO DE CERTIFICADO
CUEVA CORREA JAMES FABRICIO

CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPJAPA
PARROQUIA

1
4
ZONA

1) PRESIDENCIAL DE 1.ª JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CIUDADAJENA 171590282-9

SEÑOR DE
 CIUDADAJENA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CAPELO JARAMILLO
 JUAN FRANCISCO
 SEXO VACANTE
 PUEBLO
 QUITO
 DONDE SE NACIÓ
 FECHA DE NACIMIENTO 1995-04-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

007
 007 - 0082 1715902020

NUMERO DE IDENTIFICACION
 CAPELO JARAMILLO JUAN FRANCISCO

ESTADIA
 LA MANA
 CANTON

TRINIDAD
 LA MANA
 CANTON

PRESENTE DE LA JUNTA



IDENTIFICACION
 ESTUDIANTE

SEÑOR DE NOMBRE DEL NOMBRE
 CAPELO JUAN FRANCISCO

SEÑOR DE NOMBRES DE LA MADRE
 JARAMILLO BLANCA MARCELA

LA MANA
 CANTON

FECHA DE EMISION
 2023-05-07



TRÁMITE NÚMERO: 59381



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41077
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	856
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

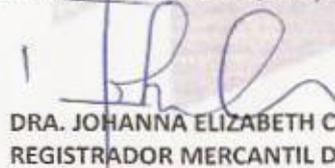
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /GUAYAQUIL /26/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REFAYOL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1410 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



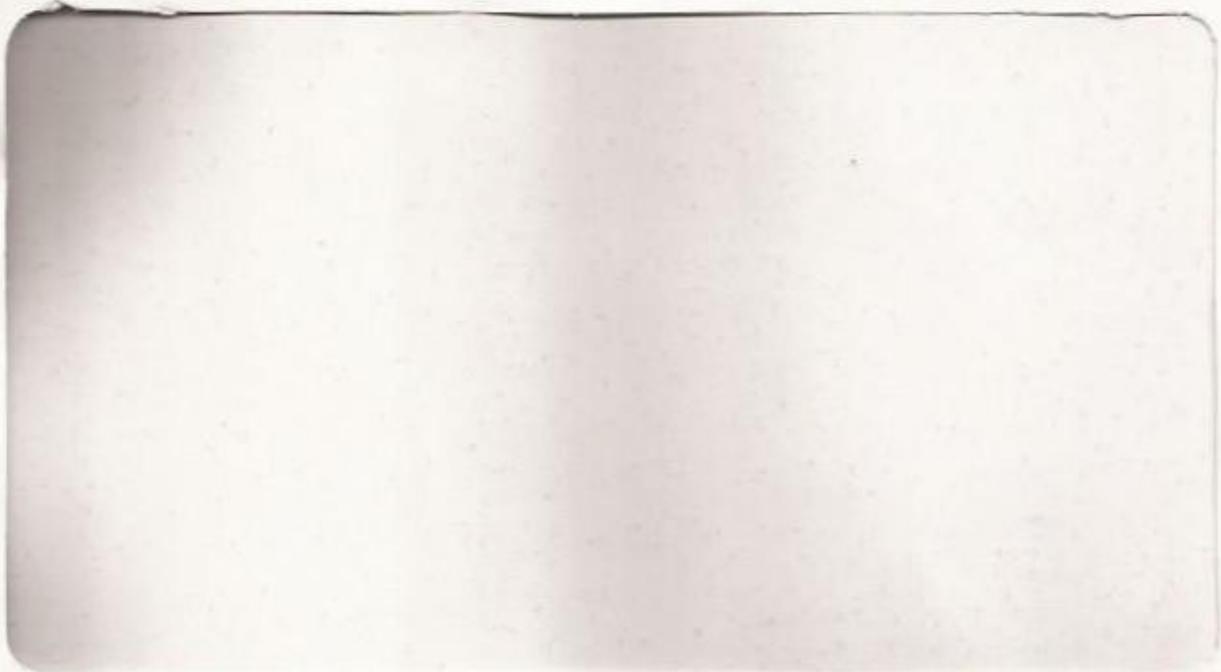


NOTARÍA 76

Cantón Guayaquil

5938

5938



NOTARÍA 76

Cantón Guayaquil Dr. Aníbal B. García Núñez

4

Comercial Las Terrazas, 2do piso, 202-203
Av. 25 de Julio, entre C.C. Riocentro Sur y Unidad Judicial Valdivia
e-mail: notaria76gye@gmail.com
Telf.: 04 5027714 - 0969916737

ESCRITURA	2015	09	01	76	P000301
	FACTURA	001	002	0000168	

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA REFAYOL CIA. LTDA.--
CUANTIA: \$ 10,000.00 USD.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **VEINTISÉIS** de **AGOSTO** del **DOS MIL QUINCE**, ante mí Doctor **ANÍBAL BENJAMÍN GARCÍA NÚÑEZ**, **NOTARIO TITULAR SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen por una parte, el señor **JAMES FABRICIO CUEVA CORREA** por sus propios derechos, de estado civil divorciado, ocupación economista, domiciliado en Quito, de tránsito por este cantón; e, **HILDA YOLANDA CORREA CORDOVA** por sus propios derechos, de estado civil divorciada, ocupación comerciante, domiciliada en Quito, de tránsito por este cantón; y, por otra parte, el señor **JUAN FRANCISCO CAPELO JARAMILLO**; por sus propios derechos, de estado civil soltero, ocupación estudiante, domiciliado en el cantón La Maná, de tránsito por este cantón; y, la señora **JANET JEAQUELIN MENA JACHO**, por sus propios derechos, de estado civil divorciada, ocupación empresaria domiciliada en el cantón La Maná, de tránsito por este cantón; los comparecientes ser mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaces para obligarse y contratar, a qu



haberme presentado sus documentos de identificación en el presente acto, de conocerlas doy fe. Bien instruidas en el objeto y resultados de ésta escritura de cesión de participaciones, para que la autorice me expone lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO.**- Sirvase autorizar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de Cesión de participaciones de la **COMPAÑÍA REFAYOL CIA. LTDA.** que se contenga en los términos siguientes:

PRIMERA.- INTERVINIENTES: Interviene en el otorgamiento de la presente escritura: Uno) La señora **HILDA YOLANDA CORREA CORDOVA** propietaria de OCHO MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Dos) El señor **JAMES FABRICIO CUEVA CORREA,** propietario de DOS MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; Tres) La señora **JANET JEAQUELIN MENA JACHO;** Cuatro) El señor **JUAN FRANCISCO CAPELO JARAMILLO.**

SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) Mediante escritura pública otorgada el doce de Junio del año dos mil nueve, ante el Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, Notario Séptimo del Cantón Loja, legal y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecinueve de Junio del año dos mil nueve, los señores Licenciada Hilda Yolanda Correa Córdova de estado civil divorciada, y el Economista James Fabricio Cueva Correa, en ese entonces de estado civil soltero,



constituyeron la Compañía REFAYOL CÍA. LTDA.- **B)** Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de Marzo del año dos mil once, ante el Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, Notario Séptimo del Cantón Loja, legal y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el ocho de Abril del año dos mil once, los socios fundadores de la Compañía REFAYOL CÍA. LTDA., cambiaron el domicilio a la ciudad de Quito y reformaron parcialmente los estatutos de dicha Compañía, procediendo a inscribirse en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha veintinueve de Abril del año dos mil once, tanto la antes mencionada escritura como la Resolución de aprobación del cambio de domicilio y la reforma de los estatutos sociales, emitida por la Señora Intendente de Compañías de Loja.- **C)** Los Señores Licenciada Hilda Yolanda Correa Córdova y el Economista James Fabricio Cueva Correa, son los actuales socios de la Compañía REFAYOL CÍA. LTDA., bajo el siguiente detalle: la Licenciada Hilda Yolanda Correa Córdova, es propietaria de ocho mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que equivalen al ochenta por ciento de la totalidad del capital social; y el Economista James Fabricio Cueva Correa, es propietario de dos mil participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que equivalen al veinte por ciento de la totalidad del capital social. Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de



Socios de la Compañía REFAYOL CÍA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito, el día lunes tres de Agosto del año dos mil quince, que se adjunta a esta escritura pública como uno de sus documentos habilitantes, se resolvió y se autorizó unánimemente que la socia Licenciada Hilda Yolanda Correa Córdova ceda la totalidad de las participaciones que actualmente posee en la compañía de la siguiente manera: cinco mil cien participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que equivalen al cincuenta y uno por ciento del total del capital social suscrito y pagado, a favor de la Señorita Paulette Génesis Rodríguez Montoya; y dos mil novecientas participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que equivalen al veintinueve por ciento del total del capital social suscrito y pagado, a favor de la Señorita Sandra Isabel Alvarado Maldonado; y que el socio Economista James Fabricio Cueva Correa ceda la totalidad de las participaciones que actualmente posee en la compañía de la siguiente manera: dos mil participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que equivalen al veinte por ciento del total del capital social suscrito y pagado, a favor de la Señorita Sandra Isabel Alvarado Maldonado.-

Esta Escritura Pública, celebrada el día cinco de Agosto de dos mil quince ante la Doctora Grace López Notaria Vigésima del cantón Quito, la señora



ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA REFAYOL CIA. LTDA

Hilda Yolanda Correa Córdova, acordó en ceder a favor de la señorita Paulette Génesis Rodríguez Montoya, cinco mil cien participaciones sociales iguales e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que equivalen al cincuenta y uno por ciento del total del capital suscrito y pagado; y, a la señorita Sandra Isabel Alvarado Maldonado, en la cantidad de dos mil novecientas participaciones sociales iguales e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que equivalen al veintinueve por ciento del total del capital suscrito y pagado. Asimismo, el señor James Fabricio Cueva Correa, acordó en ceder a favor de la señorita Sandra Isabel Alvarado Maldonado, dos mil participaciones sociales iguales e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que equivalen al veinte por ciento del total del capital suscrito y pagado de la compañía. **F)** Mediante escritura pública celebrada el día veinticinco de Agosto de dos mil quince ante el Doctor Anibal Benjamín García Núñez, Notario Titular Septuagésimo Sexto del cantón Guayaquil, se realizó la Resciliación de la cesión de participaciones sociales, otorgada por la señora HILDA YOLANDA CORREA CORDOVA y el señor JAMES FABRICIO CUEVA CORREA a favor de la señorita PAULETTE GÉNESIS RODRIGUEZ MONTOYA y señorita SANDRA ISABEL ALVARADO MALDONADO.- **G)** Mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios



Compañía REFAYOL CÍA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito, el día miércoles diecinueve de Agosto del año dos mil quince, que se adjunta a esta escritura pública como uno de sus documentos habilitantes, se resolvió y se autorizó unánimemente que la socia Licenciada Hilda Yolanda Correa Córdova ceda la totalidad de las ocho mil participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que equivalen al ochenta por ciento del total del capital social suscrito y pagado, a favor de a favor de la señora Janet Jeaquelin Mena Jacho; y que el socio Economista James Fabricio Cueva Correa ceda la totalidad de las dos mil participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que equivalen al veinte por ciento del total del capital social suscrito y pagado, a favor del señor Juan Francisco Capelo Jaramillo.- **TERCERA: CESIÓN DE**

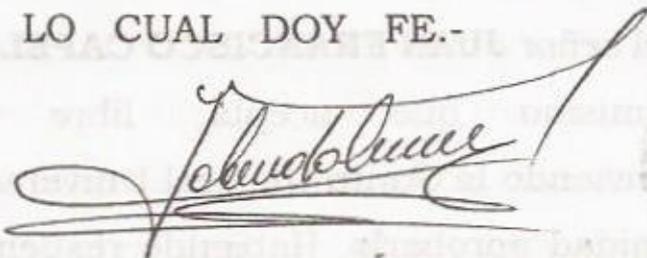
PARTICIPACIONES.- Los socios resuelven ceder sus participaciones de la siguiente forma: **Uno.**- La señora **HILDA YOLANDA CORREA CORDOVA** es propietaria de Ocho mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América dentro del capital suscrito y pagado de la **COMPAÑÍA REFAYOL CIA. LTDA.**, quien de manera voluntaria solicita la aprobación de la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Janet Jeaquelin Mena Jacho la misma que acepta, libre y voluntariamente resolviendo la Junta General Universal de Socios por



unanimidad aprobarlo. **Dos.-** El señor **JAMES FABRICIO CUEVA CORREA**, es propietario de Dos mil participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América dentro del capital suscrito y pagado de la **COMPAÑÍA REFAYOL CIA. LTDA.**, quien de manera voluntaria solicita la aprobación de la cesión de la totalidad de sus participaciones dentro del capital suscrito y pagado de la **COMPAÑÍA REFAYOL CIA. LTDA.** a favor del señor **JUAN FRANCISCO CAPELO JARAMILLO**, el mismo que acepta, libre y voluntariamente, resolviendo la Junta General Universal de Socios por unanimidad aprobarlo. Habiendo resuelto la Junta General de Socios de la **COMPAÑÍA REFAYOL CIA. LTDA.**, por unanimidad lo previamente establecido, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera: **CAPITAL DE LA COMPAÑÍA REFAYOL CIA. LTDA. CONFORMADO POR DIEZ MIL PARTICIPACIONES; SOCIO JANET JEAQUELIN MENA JACHO, OCHO MIL PARTICIPACIONES.- SOCIO JUAN FRANCISCO CAPELO JARAMILLO, DOS MIL PARTICIPACIONES.-** Usted señor notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo, para mayor validez y firmeza de la presente escritura pública y agregará al final de la misma los documentos habilitantes correspondientes.- Abogado Xavier Giler Gonzenbach, matricula número cero nueve - dos mil once - dos nueve tres, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA**



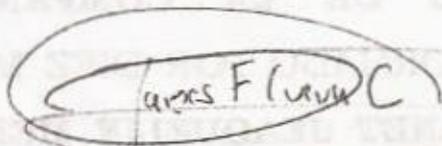
ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Para el otorgamiento de esta Escritura, se cumplieron con todos los preceptos legales.- Leída que les fue la presente Escritura, de principio a fin, en clara y alta voz, por mí, el Notario a las comparecientes, estas la aprueban en todas sus partes, se ratifican en su contenido, se afirman en ella y firman en unidad de acto conmigo, el Notario, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



HILDA YOLANDA CORREA CORDOVA

C.C. No. 1102224183

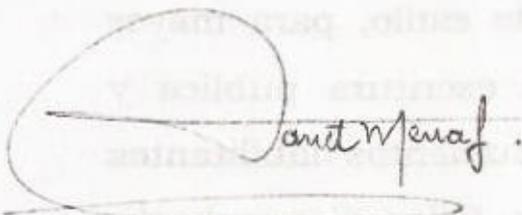
C.V. No. 002-0138



JAMES FABRICIO CUEVA CORREA

C.C. No. 1104106917

C.V. No. 002-0106

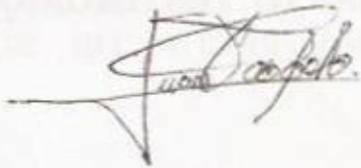


JANET JEAQUELIN MENA JACHO

C.C. No. 090828704-8

C.V. No. 021-0046

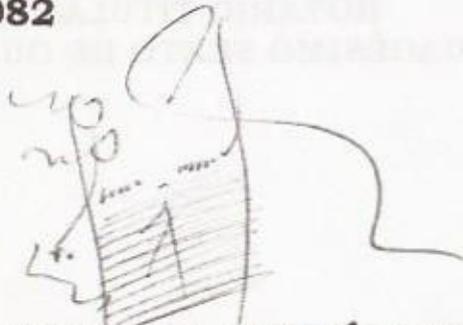




JUAN FRANCISCO CAPELO JARAMILLO

C.C. No. 171590282-9

C.V. No. 007-0082



DR. ANIBAL B. GARCÍA NUÑEZ

NOTARIO TITULAR

SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL

ES FIEL COPIA IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE ESCRITURAS PUBLICAS A MI CARGO, EN FE DE ELLOS CONFIERO CERTIFICADO ESTE **CUARTO TESTIMONIO**, QUE SELLO Y RUBRICO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **EL NOTARIO**



DR. ANIBAL B. GARCÍA NUÑEZ
NOTARIO TITULAR
SEPTUAGÉSIMO SEXTO DE GUAYAQUIL

RAZÓN.- Siento por tal, que mediante la presente escritura pública, que antecede, **LA SEÑORA HILDA YOLANDA CORREA CORDOVA**, ha cedido **OCHO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA**; **A FAVOR DE LA SEÑORA JANET JEAQUELIN MENA JACHO**; Y, **EL SEÑOR JAMES FABRICIO CUEVA CORREA**, ha cedido **DOS MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA**, a favor del señor **JUAN FRANCISCO CAPELO JARAMILLO**, que mantenían en la **COMPañIA REFAYOL™** Cia. Ltda. Mediante acto escriturario, celebrado en la Notaría Septuagésimo Sexto del Cantón Guayaquil, el día veintiséis de Agosto del año dos mil quince.- Que esta transferencia de participaciones, se ha marginado al pie de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia.- DOY FE.- Loja 27 de Agosto del dos mil quince.-



Dr. Pablo E. Punín Castillo
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO CANTONAL
LOJA





REFAYOL
DEL GRUPO YCC

REFAYOL Cía. Ltda.

Guepi 321B e Isla San Cristóbal

Tel: 02-2253 263 091-913007 - QUITO

Correo electrónico: refayol@corporacionycc.com

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REFAYOL CIA. LTDA CELEBRADA EL DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.

EN LA CIUDAD DE QUITO, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, A LAS ONCE HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA UBICADAS EN LA CALLE GUEPI No. 321B e ISLA SAN CRISTOBAL, DE ESTA CIUDAD DE QUITO, SE REUNE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REFAYOL CIA. LTDA CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SOCIOS: 1) SEÑORA HILDA YOLANDA CORREA CORDOVA, PROPIETARIA DE OCHO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; 2) SEÑOR JAMES FABRICIO CUEVA CORREA, PROPIETARIO DE DOS MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA; ENCONTRANDOSE REUNIDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES, POR TANTO SE ENCUENTRA REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUE ES POR LA SUMA DE DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. LOS SOCIOS PRESENTES RESUELVEN POR UNANIMIDAD INSTALARSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS, SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA PREVIA, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑIAS, ACTUANDO COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA EL SEÑOR JAMES FABRICIO CUEVA CORREA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y COMO SECRETARIO AD-HOC DE LA MISMA EL SEÑOR WILMAN PAUL MACIAS CAMBA, QUIEN ACTUANDO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y LOS ESTATUTOS SOCIALES, PROCEDE A CONSTATAR EL QUORUM REGLAMENTARIO, Y FORMAR EL EXPEDIENTE DE LA PRESENTE JUNTA.

PRIMERO: TOMA LA PALABRA, EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA, QUIEN MANIFIESTA QUE, LA SOCIA SEÑORA HILDA YOLANDA CORREA CORDOVA, HA EXPRESADO SU DESEO DE TRANSFERIR SUS PARTICIPACIONES POR LO QUE SOMETE A CONSIDERACION DE LA SALA LO EXPUESTO. LOS PRESENTES, LUEGO DE DELIBERAR AL RESPECTO, RESUELVEN, POR UNANIMIDAD, CON LA CONSTANCIA DE LA RENUNCIA DE LOS SOCIOS A SU DERECHO PARA ADQUIRIR LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA, AUTORIZAR A LA SEÑORA HILDA YOLANDA CORREA CORDOVA, TRANSFIERA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA REFAYOL CIA. LTDA, A FAVOR DE LA SEÑORA JANET JEAQUELIN MENA JACHO, CON DOMICILIO EN EL CANTÓN LA MANÁ PROVINCIA DE COTOPAXI, IGUALMENTE SE AUTORIZA EL INGRESO COMO NUEVA SOCIA DE LA EMPRESA A LA SEÑORA JANET JEAQUELIN MENA JACHO, PARA CUYO EFECTO SE DEBERA EFECTUAR LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

SEGUNDO: TOMA LA PALABRA EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA, QUIEN EXPRESA QUE, EL SOCIO SEÑOR JAMES FABRICIO CUEVA CORREA, HA MANIFESTADO SU DESEO DE TRANSFERIR SUS PARTICIPACIONES POR LO QUE SOMETE A CONSIDERACION DE LA SALA LO EXPUESTO. LOS PRESENTES, LUEGO DE DELIBERAR AL RESPECTO, RESUELVEN, POR UNANIMIDAD, CON LA CONSTANCIA DE LA RENUNCIA DE LOS SOCIOS A SU DERECHO PARA ADQUIRIR LAS PARTICIPACIONES MATERIA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA, AUTORIZAR AL SEÑOR JAMES FABRICIO CUEVA CORREA, TRANSFIERA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA REFAYOL CIA. LTDA, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO CAPELO JARAMILLO, cuyo DOMICILIO se encuentra EN EL CANTÓN LA MANÁ PROVINCIA DE COTOPAXI, IGUALMENTE SE AUTORIZA EL INGRESO COMO NUEVA SOCIA DE LA EMPRESA AL SEÑOR JUAN FRANCISCO CAPELO JARAMILLO, PARA CUYO EFECTO SE DEBERA EFECTUAR LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA DE





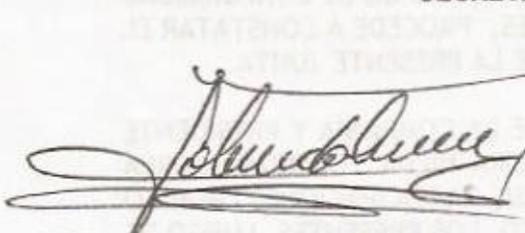
REFAYOL
DEL GRUPO YCC

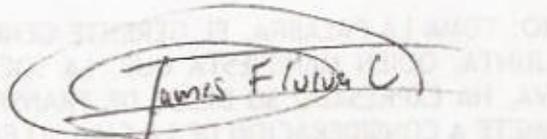
REFAYOL Cía. Ltda.

Guepi 321B e Isla San Cristóbal Telf: 02-2253 263 091-913007 - QUITO
Correo electrónico: refayol@corporacionycc.com

PARTICIPACIONES. COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA FORMARA PARTE DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES. NO HABIENDO OTRO ASUNTO SOBRE EL CUAL TRATAR, EL PRESIDENTE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA. HECHO LO CUAL SE REINSTALA LA JUNTA CON LOS MISMOS SOCIOS PRESENTES AL INICIO, QUIENES APRUEBAN EL ACTA SIN NINGUN TIPO DE MODIFICACIONES A LA MISMA, LA QUE LUEGO DE SER LEIDA EN ALTA VOZ POR EL SECRETARIO, ES FIRMADA PARA CONSTANCIA POR LOS SEÑORES SOCIOS CONJUNTAMENTE CON LA PRESIDENTE Y EL SECRETARIO QUE CERTIFICA. F) SEÑOR JAMES FABRICIO CUEVA CORREA, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA F) SEÑOR WILMAN PAUL MACIAS CAMBA, SECRETARIO DE LA JUNTA F) SEÑORA HILDA YOLANDA CORREA CORDOVA, SOCIA; F) SEÑOR JAMES FABRICIO CUEVA CORREA, SOCIO.


WILMAN PAUL MACIAS CAMBA
SECRETARIO DE LA JUNTA


Lcda. Hilda Yolanda Correa Córdova
C.I. # 1102224183
SOCIO


Eco. James Fabricio Cueva Correa
C.I. # 1104106917
SOCIO





REFAYOL Cía. Ltda.

Guayaquil 321E e Isla San Cristóbal Telef : 02 2253293 0991 913 007 - QUITO

NOMBRAMIENTO

Quito D.M., 15 de junio de 2015

Economista

JAMES FABRICIO CUEVA CORREA

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía REFAYOL CIA. LTDA., reunida el ocho (8) de junio de dos mil quince (2015), resolvió designarle a Usted, **GERENTE GENERAL**, por un período estatutario de **DOS (2)** años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada, el doce (12) de junio de dos mil nueve (2009), ante el Notario Séptimo (7) del Cantón Loja, Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diecinueve (19) de junio de dos mil nueve (2009).

Posteriormente, la Compañía registró el cambio de domicilio a la Ciudad de Quito, mediante escritura pública celebrada el dieciséis (16) de marzo de dos mil once (2011), ante el Notario Séptimo (7) del Cantón Loja, Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el ocho (8) de abril de dos mil once (2011) y en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y nueve (29) de abril de dos mil once (2011).

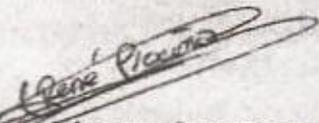
En calidad de Gerente General, Usted tendrá la Representación Legal de la Compañía, de manera judicial y extrajudicial.

Sus facultades y atribuciones se encuentran consagradas en el Artículo Trigésimo (30) del Estatuto Social de la Compañía.

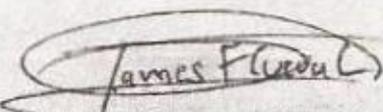
Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente nombramiento.

Atentamente,


SR. ANTHONY RENÉ PROAÑO CORREA
CC 110410692-5
PRESIDENTE REFAYOL CÍA. LTDA.

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar fielmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía REFAYOL CÍA. LTDA.
Quito D.M., 15 de junio de 2015


ECO. JAMES FABRICIO CUEVA CORREA
CC 110410691-7



TRÁMITE NÚMERO: 41793



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	28960
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9803
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REFAYOL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CUEVA CORREA JAMES FABRICIO
IDENTIFICACIÓN	1104106917
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (AÑOS):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM DEL CANTON LOJA DEL:19/06/2009.- NOT. SEPTIMO(LOJA) DEL:12/06/2009.- CAMB. DOMC. RM# 1410 DEL:29/04/2011.- NOT. SEPTIMO(LOJA) DEL:16/03/2011.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

J. Lopez
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMG-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191732657001
RAZON SOCIAL: REFAYOL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: REFAYOL CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CUEVA CORREA JAMES FABRICIO
CONTADOR: PIARPUEZAN DIAZ LUZ ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/06/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 19/06/2009
FEC. INSCRIPCION: 29/07/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/07/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE BIOREMEDIACION AMBIENTAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

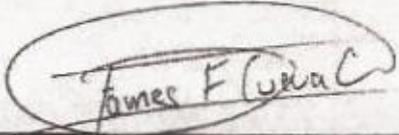
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Calle: GUEPI
Número: 321B Intersección: ISLA SAN CRISTÓBAL Referencia ubicación: DETRÁS DEL HOTEL SAVOY INN Email:
refayol@corporacionycc.com Telefono Trabajo: 022253263 Celular: 0991913007 Web: WWW.CORPORACIONYCC.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 1


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: KPerez Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 21/07/2015 13:14:35



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1191732657001
RAZON SOCIAL: REFAYOL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 19/06/2009
NOMBRE COMERCIAL: REFAYOL CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION Y MONTAJE DE TANQUES.
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA INCLUIDO PARTES Y PIEZAS.
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS DE SEGURIDAD INCLUIDO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES.
ACTIVIDADES DE BIOREMEDIACION AMBIENTAL.
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Calle: GUEPI Número: 321B Intersección: ISLA SAN CRISTÓBAL Referencia: DETRÁS DEL HOTEL SAVOY INN Email: refayol@corporacionycc.com Telefono Trabajo: 022253263 Celular: 0991913007 Web: WWW.CORPORACIONYCC.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 19/08/2009
NOMBRE COMERCIAL: REFAYOL CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SOLDADURA
EXPLOTACION, CONSERVACION Y COMERCIALIZACION DE YACIMIENTOS DE ORIGEN MINERAL, PETROLEO Y GAS NATURAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: GUEPI Número: 321-B Intersección: ISLA SAN CRISTOBAL Referencia: A UNA CUADRA DEL CLUB EL NACIONAL Celular: 0991913007 Email: refayol@corporacionycc.com Telefono Domicilio: 022253263

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
Firma manuscrita: Flwra C.

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: N KIPAREO Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 21/07/2015 13:14:35

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DERIVACION

CIUDADANIA: 110222418-3

CORREA CORDOVA HILDA YOLANDA

LOJA/LOJA/EL SACRARIO

18 - SEPTIEMBRE 1962

001-1 0012 01194 F

LOJA/LOJA

EL SACRARIO

[Signature]

[Photo]

[Signature] 2253263

ECUATORIANA ***** E33312920

RECONOCIDO

SUPERIOR

JULIO CORREA

DOLORES CORDOVA

QUITO

04/12/2006

04/12/2018

REN 2239894

[Signature]

[Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0138

1102224183

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORREA CORDOVA HILDA YOLANDA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO JIJIAPA 4
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
() PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

110410691-7



EDAD DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUEVA CORREA JAMES FABRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA EL SACRAMENTO
FECHA DE NACIMIENTO **1986-08-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION ESTUDIANTE
023402222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUEVA ORTAREDA JAMES MICHAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORREA CORDOVA MILDA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 2015-05-09

FECHA DE EXPIRACION
2020-05-09

[Signatures]

[Handwritten signature: James F. Cueva C.]

2255263



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



ENTREGADO
LUGAR
FAMILIAR/OTRO

002

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0106

1104106917

NÚMERO DE CERTIFICADO
CUEVA CORREA JAMES FABRICIO

CÉDULA



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPJAPA
PARROQUIA

1
4
ZONA

1) PRESIDENCIAL DE 1.ª JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CIUDADAJENA 171590282-9

SEÑOR DE
 CIUDADAJENA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CAPELO JARAMILLO
 JUAN FRANCISCO
 SEXO VACANTE
 PUEBLO
 QUITO
 DONDE SE NACIÓ
 FECHA DE NACIMIENTO 1995-04-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

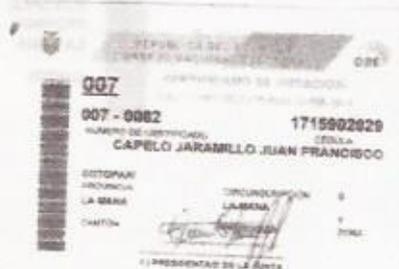
007 - 0082 1715902020

NUMERO DE IDENTIFICACION
 CAPELO JARAMILLO JUAN FRANCISCO

ESTADOS
 LA MANA
 CANTON

ORGANIZACION
 LA MANA

PRESENCIA DE LA JUNTA



IDENTIFICACION
 ESTUDIANTE

SEÑOR DE NOMBRE DEL NOMBRE
 CAPELO JUAN FRANCISCO

SEÑOR DE NOMBRES DE LA MADRE
 JARAMILLO BLANCA MARCELA

SEXO Y FECHA DE EMISION
 LA MANA
 2023-09-07

FECHA DE EMISION
 2023-09-07



TRÁMITE NÚMERO: 59381



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41077
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	856
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /GUAYAQUIL /26/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REFAYOL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 10000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. - SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1410 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARÍA 76

Cantón Guayaquil